

1 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
 2 TELEFAX 2534-83-10

4 SESIÓN ORDINARIA
 5 ACTA N° 02

6 Acta número cero dos de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal
 7 de Distrito de Cervantes, el dieciséis de enero del dos mil diecinueve, a las
 8 diecisiete horas con treinta y cinco minutos con la asistencia de los concejales:

9 MIEMBROS PRESENTES

10 Jorge Adolfo Aguilar Mora	Presidente
11 Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
12 Anderson Calderón Brenes	Propietario
13 María Cecilia Valverde Vargas	Suplente

14 FUNCIONARIOS

15 Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
16 Thais Araya Aguilar	Secretaria

17 MIEMBROS AUSENTES

18 Jeannette Moya Granados
 19 Preside Jorge Adolfo Aguilar Mora en ausencia de la señora Presidenta
 20 Municipal, como se establece en el artículo 33 del Código Municipal.
 21 Marvin Gustavo Castillo Morales Intendente Municipal, le solicita permiso al señor
 22 presidente para poder retirar de la sesión a las 6.30p.m.
 23 Concedido el permiso solicitado por el señor presidente municipal al Intendente
 24 Municipal.

25 Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la presentación de la
 26 siguiente agenda:

27 ARTICULO I: ORACION

28 ARTICULO II.LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

29 ARTICULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

30 ARTICULO IV. CIERRE DE SESION

31 Se aprueba la agenda en forma unánime y en firme.

32 **ARTICULO I:**

33 **ORACIÓN:** A cargo del concejal Anderson Calderón Brenes

34 **ARTICULO II:**

35 **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

36 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

37 Se hacen las siguientes observaciones:

38 **Inciso a):** CON EL TEMA DE LA FAMILIA Granados Rugama: Consulta el
 39 concejal Jorge Adolfo Aguilar Mora cual es el paso a seguir con este caso: Indica
 40 el señor Intendente que ya este caso más que la visita que se hizo y el informe
 41 existente, se cumplió, a no ser que ustedes como concejo tomen algún acuerdo
 42 con respecto a alguna resolución, porque no han hecho mejoras ni han
 43 construido más.

44 Lo que si es que están metidas en lo que es el lote municipal, manifiesta el
 45 concejal Jorge Adolfo Aguilar Mora; la muchachita, porque se supone que el lote

46 de ellos es desde la orilla de la casa, ellos no tienen más para acá no hay lidero
47 y lo que ellos construyeron adentro está metido en propiedad municipal, el lote
48 lo tienen para madera, y unos perros, por eso yo decía el otro día cerrar ese lote
49 porque se está convirtiendo en una alcahuetería, bueno para poder cerrar con
50 malla como tiene que ser habrá que presupuestar para poder hacerlo bien.
51 Porque ellos por fuera si cercaron lo que se les había hablado .

52 Comenta Jorge Adolfo Aguilar que sería bueno presupuestar para cercarlo y
53 poner algunos juegos o unas máquinas de hacer ejercicio o un play , en la
54 plaza existe uno , indica el Intendente que había uno ayer se derribó el play el
55 que había existido por muchos años, porque el PANI está donando plays nuevos
56 es un trámite que está haciendo la municipalidad de Alvarado, lo que tengo
57 entendido mañana empieza a instalar el nuevo.

58 Entonces nos podríamos poner de acuerdo con el comité de deportes y que se
59 instalen las máquinas de hacer ejercicio, eso lo gestiona con el ICODER.

60 Manifiesta el señor Intendente para este año está presupuestado con los
61 recursos de las partidas específicas que gira hacienda el año pasado presupuesto
62 el material para cerrar tres lotes municipales, para la instalación de los plays.,
63 tienen que darme tiempo porque ahorita no hay dinero, habrá que presupuestar.

64 Con estos tres lotes yo he pensado que se conforme comité de barrio, el lote
65 que se encuentra al lado arriba de donde Víctor Aguilar, este sector está
66 organizado, con el tema de que se cierre el lote y ellos mismos van a coordinar
67 como comité de barrio una hora para que se habrá y otra para el cierre, sugiere
68 el concejal Anderson Calderón que lo que se debería de hacer con el del Bajo,
69 porque ese parque ya está convertido en otra cosa, el que se encuentra contiguo a
70 la gruta.

71 De hecho esa es la intención con los que ya están dice Gustavo Castillo
72 Intendente Municipal, porque si no se nos convierte en otra cosa.

73 Sugiere el señor Jorge Adolfo Aguilar concejal al intendente si usted va hacer
74 inspección a este lote, aproveche y se vuelve hablar con esta señora Rugama y
75 sino tendremos que proceder.

76 **Inciso b):** “ SE ACUERDA: Comunicar al Presidente del Comité de Deportes y
77 Recreación de Cervantes, que se ha nombrado al señor Luis Leitón Herrera como
78 miembro del Comité de Deportes y Recreación, elección efectuada el 18 de
79 diciembre del 2018, ratificada en Sesión Ordinaria el 15 de los corrientes, por lo
80 tanto se le solicita la asistencia del Sr. Leitón Herrera para el día martes, 22 de
81 enero del 2019, a las 5:30pm a su juramentación. ACUERDO FIRME.

82 Se deja constancia que dentro de las ternas para la escogencia estaba a
83 propuesta del nombre del Sr, Cristián Caballero Trejos.

84 Inciso c): Informa Jorge Adolfo Aguilar allá por la propiedad de Lolo Salas están
85 haciendo un muro tiene permiso.

86 Se les informa por parte de la secretaria que ya ustedes habían conocido ese
87 permiso, que Gustavo fue con Betsy a realizar inspección, a si es cierto
88 manifiesta Gustavo, voy aprovechar e informar cuando no hay sesión y también
89 para que conste en acta, cuando no hay sesiones y los permisos se atrasan la
90 gente vienen a preguntarnos entonces Betsy me consulta que hacemos en
91 algunos casos, cuándo son obras menores llamesen muro, yo le digo a la
92 ingeniera dele trámite para no atrasar tanto a la gente, lo que si yo no paso

93 definitivamente son permisos de viviendas hasta que no sean conocidas por el
 94 concejo, pero si es una obra menor o una remodelación pequeña nosotros le
 95 damos trámites para no atrasar a la gente.

96 Manifiesta el concejal Jorge Adolfo Aguilar quien preside está bien.

97 Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma
 98 unánime y en firme.

99 **ARTICULO III:**

100 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

101 Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

102 1-IBM-001-01-2019. Cervantes, 11 de enero del 2019. Señores: Concejo
 103 Municipal de Distrito Cervantes. Estimados señores: Por este medio me permito
 104 saludarlos cordialmente. Asimismo; retomar los temas incluidos dentro de la ley
 105 7509 Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles y su Reglamento, además
 106 adjunto requisitos para solicitar la Exoneración de los Impuestos.

107 El oficio adjunto de la Ley 7509 indica que, para efectos de este impuesto, las
 108 municipalidades tendrán el carácter de administración tributaria. Se encargarán
 109 de realizar valoraciones de bienes inmuebles, facturar, recaudar y tramitar el cobro
 110 judicial y de administrar, en su respectivos territorios, los tributos que genera la
 111 presente Ley. Podrán disponer para gastos administrativos hasta de un diez por
 112 ciento (10%) de monto que les corresponda por este tributo. Para efectos
 113 tributarios, todo inmueble debe ser valorado.

114 Los inmuebles se valorarán al acordarse una valuación general y al producirse
 115 alguna de las causas que determinen la modificación de los valores registrados,
 116 de acuerdo con esta Ley. La valoración general será la que abarque, todas las
 117 propiedades inscritas del propietario de la presente ley. La valoración general o
 118 individual se realizará una vez cada cinco años. Solo podrán efectuarse nuevas
 119 valoraciones cuando haya expirado este plazo.

120 Además, el ÓRGANO DE Normalización Técnica y adscrito al Ministerio de
 121 Hacienda. Será un órgano técnico especializado y asesor obligado de las
 122 municipalidades. Tendrá por objeto garantizar mayor precisión y homogeneidad al
 123 de al determinar los valores de los bienes inmuebles en todo el territorio nacional,
 124 además, optimizar la administración del impuesto.

125 En el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el Departamento de Bienes
 126 Inmuebles solicita como requisitos del proceso de Declaración de Bienes
 127 Inmuebles los siguientes puntos:

- 128 1) Estudios Registral Propiedad (Emitido por Correos Costa Rica,
 129 Registro Nacional)
- 130 2) Plano Catastrado
- 131 3) Cédula de Identidad/ Sociedad Anónimo: Persona Jurídica.
- 132 4) Llenar Formulario en la Municipalidad ó Solicitarlo previamente.

133 Para proceso de No afectación (exoneración)según el Artículo 4. Impuestos No
 134 afectos al Impuestos de la Ley 7509, se solicitan los siguientes puntos:

- 135 1) Toda propiedad inscrita o no debe de estar declarada.
- 136 2) Estudios Registral Propiedad (Emitido por Correos Costa Rica,
 137 Registro Nacional)
- 138 3) Estar al día con los Impuesto de Bienes Inmuebles, debe estar vigente al
 139 año actual.

140 4) Cédula Identidad/ Sociedad Anónima: Personería Jurídica

141 En este sentido, cabe señalar que dentro del Departamento de Bienes Inmuebles
142 el objetivo es recaudar ingresos y fomentar la cultura en la población de pagar los
143 impuestos de las propiedades existentes en el Distrito de Cervantes.

144 Agradeciendo la atención brindada a la presente. Se suscribe, María José
145 Casasola Gómez Depto. Bienes Inmuebles. Cc Archivo.

146 Comenta el señor Intendente, que eso nosotros lo hablamos, lo que ella requiere
147 es que ustedes le aprueben esos requisitos porque estaba resultando que las
148 personas por ejemplo yo soy dueño de un terreno y no vengo a declarar mando a
149 mi esposa a hacer el trámite y esto son trámites personales así lo dice la ley,
150 pero nosotros no tenemos un reglamento entonces ella me comentaba que
151 conque ustedes aprueben estos requisitos que el concejo estipula para ella
152 tenerlo como garantía de que nadie las venga a reclamar al no tener reglamento,
153 pero que exista un acuerdo municipal, que esos son los requisitos para poder
154 tramitar la declaración.

155 Informa la secretaria que ella también les dejo aquí la ley que es bastante extensa
156 por si alguno de ustedes tienen alguna duda, lo puedan consultar, me informo que
157 no les aportaba una copia porque el documento es muy extenso para sacar
158 copias, pero aquí está por si alguno lo necesita para alguna aclaración.

159 Aclara el señor Intendente existe también digital por si alguna desea obtenerla.

160 Consulta el concejal Jorge Adolfo Aguilar Mora para hacer la declaración de las
161 propiedades que es lo que hay que traer, habrá que traer algún documento, se le
162 explica a Jorge Adolfo Aguilar es lo que ella como encargada del departamento
163 de Bienes Inmuebles está exponiendo en esta nota que se le dio lectura.

164 El señor Intendente le señala nuevamente los requisitos, que son: Para
165 Declaración estos son los documentos a presentar y tiene que ser personalmente
166 declarado por el propietario.

167 1Estudios Registral Propiedad (Emitido por Correos Costa Rica, Registro
168 Nacional)

169 2)Plano Castrado

170 3Cédula de Identidad/ Sociedad Anónimo: Persona Jurídica.

171 4Llenar Formulario en la Municipalidad ó Solicitarlo previamente.

172 Y para la exoneración estos son los documentos a presentar:

173 1Toda propiedad inscrita o no debe de estar declarada.

174 2Estudios Registral Propiedad (Emitido por Correos Costa Rica, Registro
175 Nacional)

176 3Estar al día con los Impuesto de Bienes Inmuebles, debe estar vigente al
177 año actual.

178 4 Cédula Identidad/ Sociedad Anónima: Personería Jurídica

179 En vista de no contar con reglamento se necesita por lo menos el acuerdo
180 municipal para respaldo.

181 Mi consulta es como valoro yo mi propiedad pregunta el concejal Jorge Adolfo
182 Aguilar, esto para mi información y por aquello que también me consulten; Le
183 responde Gustavo si calor nosotros tenemos la herramienta que nos brinda el
184 Ministerio de Hacienda, por medio de la ONT(ÓRGANO DE NORMALIZACION
185 TECNICA) ya nosotros tenemos el sofwer y María José ya está capacitada,
186 usted viene le presenta el plano ella hace un estudio técnico del terreno,

187 topografía, y una serie de consultas si existen edificaciones ella ingresa la
 188 información y el sofwer de da un costo aproximado de lo que cuesta la propiedad,
 189 si usted está de acuerdo con lo que el sistema dice firma la declaración, si no está
 190 de acuerdo o se niega a declararla o voy y la declaro en cinco millones y
 191 obviamente uno sabe que no vale esa cantidad entonces ahí es donde entra la
 192 segunda parte y que tenemos pendiente que es ir con el perito municipal y hacer
 193 el avalúo y ya con lo que el perito diga no es negociable, si el perito dice vale
 194 ciento cincuenta millones de colones, sobre ese monto paga los bienes
 195 inmuebles.

196 Cuanto es el monto que se paga y eso lo paga todo el mundo consulta el
 197 concejal Aguilar Mora. Le informa el intendente que toda propiedad lo paga
 198 algunas se exoneran.

199 Consulta Jorge Adolfo Aguilar, cuanto es el porcentaje que se cobra por cada
 200 millón, le indica Gustavo que ahorita no lo preciso, por ejemplo exoneran
 201 instituciones del Estado, Iglesia Católica, Ministerio de Educación. Las viviendas
 202 de interés social no se exoneran, se aclara que pueden solicitar exoneración y
 203 las personas que tengan un bien único a nivel nacional siempre y cuando este la
 204 propiedad declarada y se encuentre al día en el pago de los servicios e impuestos
 205 municipales, y se exonera hasta un valor máximo de diecinueve millones de
 206 colones. Los beneficiarios del INDER por cinco años no pagan bienes inmuebles,
 207 pasado este tiempo si deben pagar el impuesto de bienes inmuebles.

208 Solicita el Sr, Presidente al intendente, que para la próxima sesión nos puede
 209 traer esa información sobre el porcentaje que se paga por cada millón, hasta
 210 cuanto es lo que esta exonerado.

211 2-Jorge Sánchez Meza.07 de enero de 2019. Consejo Municipal de Distrito de
 212 Cervantes, Servicios Municipales, Comité Plan Regulador. Yo Jorge Sánchez
 213 Meza, cédula 302330730, realizo la presente para solicitar la autorización por la
 214 segregación de 200m2 de la propiedad ubicada 500m NE de la ferretería el
 215 Colono, Barrio San Martín, parte del Folio Real 3227428-000 con identificación
 216 predial N° 30602022728000. En dicha propiedad se encuentra una casa
 217 construida desde el año 2014. Se adjunta croquis descriptivo.

218 Me despido quedando atento a su pronta respuesta. Firma Jorge Sánchez Meza,
 219 Cédula 302330730.

220 Conocida la solicitud del Sr. Jorge Sánchez Meza, el concejo municipal acuerda
 221 traslada el caso a comisión especial plan regulador, para analizar el caso.

222 3- Comité de Vecinos Urbanización Las Aguas, Cartago, Cervantes 2019. Señores
 223 Consejo Municipal de Cervantes. La presente es para saludarles y a la vez
 224 solicitar una sección (bis) para lograr formar el Comité de Vecinos Urbanización Las
 225 Aguas, el cuál I estaría conformado por las siguientes personas:

226

NOMBRE	CEDULA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Jonny Torres Gutiérrez	108500715	ventas@fumigadoracorin.com	83154804
Daniela Solano Cordero	115240594	danisolco@gmail.com	84935238
Sandra Fonseca Calderón	302990639	Sanfonseca69@gmail.com	85340782
Damaris Villegar Flores	1558180411	Angelvillegas95@gmail.com	83526525

Eva Gamboa Badilla	701610874	87835203
--------------------	-----------	----------

227 Una vez analizado la presentación de la conformación del Comité, se observa
 228 que en el mismo no existe equidad de género por lo tanto se acuerda comunicarle
 229 a la Sra. Daniela Cordero Solano miembro del Comité para que se haga la
 230 corrección y se presente nuevamente, y así efectuar el nombramiento ,
 231 posteriormente su juramentación.

232 También se conoce la solicitud por escrito de la copia del acta del día martes 4 de
 233 diciembre 2018.

234 PERMISOS DE CONSTRUCCION

235 1-Yancy Patricia Chinchilla Vargas, solicita permiso para vivienda sobre 30mts,
 236 en Urb. El Tajo, de la entrada 100mts Sur.

237 2-María Isabel Jiménez Morales, solicita permiso para construcción de cochera,
 238 en propiedad ubicada 125mts Este del Colono Agropecuario

239 3-Laurdes Hernández Hernández solicita permiso para construcción vivienda
 240 interés social, sobre 48mts; en las Aguas.

241 Una vez conocidos los permisos de construcción se trasladan a la Intendencia
 242 para que conjuntamente con la Ing. Betsy Quesada se realicen los respectivos
 243 trámites para el permiso.

244 Toma la palabra Gustavo Castillo M. Intendente Municipal, un recordatorio con la
 245 convocatoria a la Licenciada Silvia Navarro asesora legal para la Comisión de
 246 asuntos del Plan Regulador; hay tantos casos pendientes, ayer ella me respondió,
 247 ella me comunica que tiene disponibilidad cualquier día pero en horario laboral,
 248 entendiendo que todos tienen compromisos , ella en la tarde noche podría
 249 únicamente viernes porque creo que está estudiando de lunes a jueves le queda
 250 muy difícil.

251 Analizado el caso y considerando que el día viernes en horas de la tarde es más
 252 favorable poder asistir se acuerda en forma unánime y en firme: Programar
 253 reunión con la licencia Silvia Navarro para el día viernes 25 de enero a las
 254 4:30p.m.

255 Tanto el señor Presidente como el Intendente hacen un llamado a los
 256 compañeros de Concejo para que asistamos a esta convocatoria de este día,
 257 por que existen bastantes casos pendiente, y la gente está preguntando sobre la
 258 resolución, por lo que hacemos este llamado para que asistan este día.

259 ARTICULO IV

260 CIERRE DE SESION.

261

262

263 Al ser las 6:05pm se concluye la sesión.

264

265

266

267

268

269

270 Jeannette Moya Granados

271 Presidenta Municipal

272

273

Thais Araya Aguilar

Secretaria Municipal.